



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE  
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)  
**ANUNCIO**

**D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),**

**HACE SABER**

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de una plaza de Arquitecto para atender el proyecto denominado: "**Proyecto de Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Fuente Palmera**" cofinanciado por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico a través del programa EMPRENDE 2018, iniciado mediante decreto 1896/2018 de 17 de Octubre, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 26 de Octubre de 2018:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL
1	RAUL ARROYO MOREJON	0,5	2	3,00	0,00	0,5	0,25	6,25
2	CAROLINA VASQUEZ FRANCO	0,5	2	3,00	0,00	0,5	0,23	6,23
3	RODOLFO PEREZ NEIRA	2	0	3,00	0,00	0,5	0,33	5,83
4	NOELIA FLORES ORTIZ	0	2	2,30	0,00	0,5	0,20	5,00
5	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	2	0	1,20	0,00	0,5	0,35	4,05

Lo que se hace público para general conocimiento, En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.

**Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro**

Código seguro de verificación (CSV):

**E592 635D 6CFA 41C0 BA2D**



E592635D6CFA41C0BA2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 26/10/2018



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE  
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)  
**ANUNCIO**

---

**CRITERIOS ARQUITECTO**

**1.** Experiencia Profesional: (Máximo 2 puntos).

a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública: (0,1 puntos por mes de trabajo).

**2.** Formación Académica: 2 puntos.

a) Titulación académica superior a la exigida y relacionada con las funciones propias de la escala de Administración General de la Función Pública: 1 punto.

b) Máster relacionado con el puesto ofertado y complementario a la titulación: 2 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

**3.** Formación Complementaria relacionada con el Puesto: (3 puntos).

a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.

b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.

c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.

d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.

e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.

**4.** Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.

a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

**5.** No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera: 0,5 puntos.

**6.** Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima: **9,7 puntos.**

Código seguro de verificación (CSV):

**E592 635D 6CFA 41C0 BA2D**



E592635D6CFA41C0BA2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 26/10/2018